

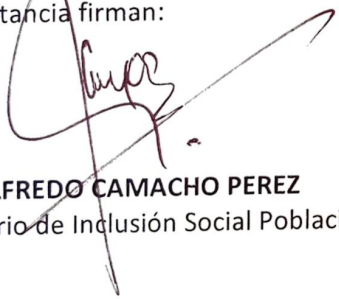


GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

ACTA DE POSESIÓN CONSEJEROS DEPARTAMENTALES DE JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

En el recinto de la Honorable Asamblea Departamental, se presentó el/la joven, **MARIA JOSE AMORTEGUI**, identificado (a) tal y como aparece al pie de su firma, con el fin de tomar posesión cómo Consejero (a) Departamental de Juventud del Tolima, toda vez que fue elegido (a) por la subregión **NEVADOS** mediante convocatoria realizada a través del Decreto 0157 del 02 de febrero de 2022. Por ello el **SECRETARIO DE INCLUSION SOCIAL POBLACIONAL**, toma juramento, cumpliendo las formalidades de rigor, este (a) promete cumplir la Constitución, y en especial los deberes que le confieren la Ley 1622 de 2013, y la Ley 1885 de 2018. Además, declara no encontrarse incurso (a) en inhabilidades e incompatibilidades.

Presentó para su posesión C.C. ____ T.I. ____ y la credencial otorgada por la Registraduría Nacional del Estado Civil. De acuerdo a lo expresado anteriormente se declara posesionado (a), y en constancia firman:



JOSE ALFREDO CAMACHO PEREZ
Secretario de Inclusión Social Poblacional

El Posesionado (a)



MARIA JOSE AMORTEGUI



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

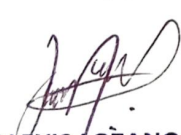
ACTA DE POSESIÓN CONSEJEROS DEPARTAMENTALES DE JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

En el recinto de la Honorable Asamblea Departamental, se presentó el/la joven, **JHON ALEXIS LOZANO SALGUERO**, identificado (a) tal y como aparece al pie de su firma, con el fin de tomar posesión como Consejero (a) Departamental de Juventud del Tolima, toda vez que fue elegido (a) por la subregión **NEVADOS** mediante convocatoria realizada a través del Decreto 0157 del 02 de febrero de 2022. Por ello el **SECRETARIO DE INCLUSION SOCIAL POBLACIONAL**, toma juramento, cumpliendo las formalidades de rigor, este (a) promete cumplir la Constitución, y en especial los deberes que le confieren la Ley 1622 de 2013, y la Ley 1885 de 2018. Además, declara no encontrarse incurso (a) en inhabilidades e incompatibilidades.

Presentó para su posesión C.C. X T.I. y la credencial otorgada por la Registraduría Nacional del Estado Civil. De acuerdo a lo expresado anteriormente se declara posesionado (a), y en constancia firman:


JOSE ALFREDO CAMACHO PEREZ
Secretario de Inclusión Social Poblacional

El Posesionado (a)


JHON ALEXIS LOZANO SALGUERO



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

ACTA DE POSESIÓN CONSEJEROS DEPARTAMENTALES DE JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

En el recinto de la Honorable Asamblea Departamental, se presentó el/la joven, **JUAN CAMILO HERRERA VALENCIA**, identificado (a) tal y como aparece al pie de su firma, con el fin de tomar posesión como Consejero (a) Departamental de Juventud del Tolima, toda vez que fue elegido (a) por la subregión **NORTE** mediante convocatoria realizada a través del Decreto 0157 del 02 de febrero de 2022. Por ello el **SECRETARIO DE INCLUSION SOCIAL POBLACIONAL**, toma juramento, cumpliendo las formalidades de rigor, este (a) promete cumplir la Constitución, y en especial los deberes que le confieren la Ley 1622 de 2013, y la Ley 1885 de 2018. Además, declara no encontrarse incurso (a) en inhabilidades e incompatibilidades.

Presentó para su posesión C.C. ____ T.I. ____ y la credencial otorgada por la Registraduría Nacional del Estado Civil. De acuerdo a lo expresado anteriormente se declara posesionado (a), y en constancia firman:

JOSE ALFREDO CAMACHO PEREZ
Secretario de Inclusión Social Poblacional

El Posesionado (a)

JUAN CAMILO HERRERA VALENCIA



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

ACTA DE POSESIÓN CONSEJEROS DEPARTAMENTALES DE JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

En el recinto de la Honorable Asamblea Departamental, se presentó el/la joven, **VALENTINA RIVERA ARIAS**, identificado (a) tal y como aparece al pie de su firma, con el fin de tomar posesión como Consejero (a) Departamental de Juventud del Tolima, toda vez que fue elegido (a) por la subregión **NORTE** mediante convocatoria realizada a través del Decreto 0157 del 02 de febrero de 2022. Por ello el **SECRETARIO DE INCLUSION SOCIAL POBLACIONAL**, toma juramento, cumpliendo las formalidades de rigor, este (a) promete cumplir la Constitución, y en especial los deberes que le confieren la Ley 1622 de 2013, y la Ley 1885 de 2018. Además, declara no encontrarse incurso (a) en inhabilidades e incompatibilidades.

Presentó para su posesión C.C. ____ T.I. ____ y la credencial otorgada por la Registraduría Nacional del Estado Civil. De acuerdo a lo expresado anteriormente se declara posesionado (a), y en constancia firman:

JOSE ALFREDO CAMACHO PEREZ
Secretario de Inclusión Social Poblacional

El Posesionado (a)

Valentina Rivera A.
VALENTINA RIVERA ARIAS



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

ACTA DE POSESIÓN CONSEJEROS DEPARTAMENTALES DE JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

En el recinto de la Honorable Asamblea Departamental, se presentó el/la joven, **YADIR GALEANO PRECIADO**, identificado (a) tal y como aparece al pie de su firma, con el fin de tomar posesión cómo Consejero (a) Departamental de Juventud del Tolima, toda vez que fue elegido (a) por la subregión **CENTRO** mediante convocatoria realizada a través del Decreto 0157 del 02 de febrero de 2022. Por ello el **SECRETARIO DE INCLUSION SOCIAL POBLACIONAL**, toma juramento, cumpliendo las formalidades de rigor, este (a) promete cumplir la Constitución, y en especial los deberes que le confieren la Ley 1622 de 2013, y la Ley 1885 de 2018. Además, declara no encontrarse incurso (a) en inhabilidades e incompatibilidades.

Presentó para su posesión C.C. X T.I. _____ y la credencial otorgada por la Registraduría Nacional del Estado Civil. De acuerdo a lo expresado anteriormente se declara posesionado (a), y en constancia firman:

JOSE ALFREDO CAMACHO PEREZ
Secretario de Inclusión Social Poblacional

El Posesionado (a)

YADIR GALEANO PRECIADO



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

ACTA DE POSESIÓN CONSEJEROS DEPARTAMENTALES DE JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

En el recinto de la Honorable Asamblea Departamental, se presentó el/la joven, **CARLOS MOSCOSO AVENDAÑO**, identificado (a) tal y como aparece al pie de su firma, con el fin de tomar posesión como Consejero (a) Departamental de Juventud del Tolima, toda vez que fue elegido (a) por la subregión **CENTRO** mediante convocatoria realizada a través del Decreto 0157 del 02 de febrero de 2022. Por ello el **SECRETARIO DE INCLUSION SOCIAL POBLACIONAL**, toma juramento, cumpliendo las formalidades de rigor, este (a) promete cumplir la Constitución, y en especial los deberes que le confieren la Ley 1622 de 2013, y la Ley 1885 de 2018. Además, declara no encontrarse incurso (a) en inhabilidades e incompatibilidades.

Presentó para su posesión C.C. X T.I. _____ y la credencial otorgada por la Registraduría Nacional del Estado Civil. De acuerdo a lo expresado anteriormente se declara posesionado (a), y en constancia firman:

JOSE ALFREDO CAMACHO PEREZ
Secretario de Inclusión Social Poblacional

El Posesionado (a)

CARLOS MOSCOSO AVENDAÑO



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

ACTA DE POSESIÓN CONSEJEROS DEPARTAMENTALES DE JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

En el recinto de la Honorable Asamblea Departamental, se presentó el/la joven, **MARIA ALEJANDRA AMAYA FAJARDO**, identificado (a) tal y como aparece al pie de su firma, con el fin de tomar posesión como Consejero (a) Departamental de Juventud del Tolima, toda vez que fue elegido (a) por la subregión **SUR-ORIENTE** mediante convocatoria realizada a través del Decreto 0157 del 02 de febrero de 2022. Por ello el **SECRETARIO DE INCLUSION SOCIAL POBLACIONAL**, toma juramento, cumpliendo las formalidades de rigor, este (a) promete cumplir la Constitución, y en especial los deberes que le confieren la Ley 1622 de 2013, y la Ley 1885 de 2018. Además, declara no encontrarse incurso (a) en inhabilidades e incompatibilidades.

Presentó para su posesión C.C. ____ T.I. ____ y la credencial otorgada por la Registraduría Nacional del Estado Civil. De acuerdo a lo expresado anteriormente se declara posesionado (a), y en constancia firman:

JOSE ALFREDO CAMACHO PEREZ
Secretario de Inclusión Social Poblacional

El Posesionado (a)

Maria Alejandra Amaya F.
MARIA ALEJANDRA AMAYA FAJARDO



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

ACTA DE POSESIÓN CONSEJEROS DEPARTAMENTALES DE JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

En el recinto de la Honorable Asamblea Departamental, se presentó el/la joven, **YERALDINTH MONTENEGRO**, identificado (a) tal y como aparece al pie de su firma, con el fin de tomar posesión cómo Consejero (a) Departamental de Juventud del Tolima, toda vez que fue elegido (a) por la subregión **SUR-ORIENTE** mediante convocatoria realizada a través del Decreto 0157 del 02 de febrero de 2022. Por ello el **SECRETARIO DE INCLUSIÓN SOCIAL POBLACIONAL**, toma juramento, cumpliendo las formalidades de rigor, este (a) promete cumplir la Constitución, y en especial los deberes que le confieren la Ley 1622 de 2013, y la Ley 1885 de 2018. Además, declara no encontrarse incurso (a) en inhabilidades e incompatibilidades.

Presentó para su posesión C.C. X T.I. _____ y la credencial otorgada por la Registraduría Nacional del Estado Civil. De acuerdo a lo expresado anteriormente se declara posesionado (a), y en constancia firman:

JOSE ALFREDO CAMACHO PEREZ
Secretario de Inclusión Social Poblacional

El Posesionado (a)

YERALDINTH MONTENEGRO Ramirez



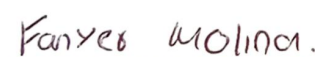
ACTA DE POSESIÓN CONSEJEROS DEPARTAMENTALES DE JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

En el recinto de la Honorable Asamblea Departamental, se presentó el/la joven, **FANYER JHONSSON MOLINA RICAURTE**, identificado (a) tal y como aparece al pie de su firma, con el fin de tomar posesión como Consejero (a) Departamental de Juventud del Tolima, toda vez que fue elegido (a) por la subregión **ORIENTE** mediante convocatoria realizada a través del Decreto 0157 del 02 de febrero de 2022. Por ello el **SECRETARIO DE INCLUSION SOCIAL POBLACIONAL**, toma juramento, cumpliendo las formalidades de rigor, este (a) promete cumplir la Constitución, y en especial los deberes que le confieren la Ley 1622 de 2013, y la Ley 1885 de 2018. Además, declara no encontrarse incurso (a) en inhabilidades e incompatibilidades.

Presentó para su posesión C.C. X T.I. _____ y la credencial otorgada por la Registraduría Nacional del Estado Civil. De acuerdo a lo expresado anteriormente se declara posesionado (a), y en constancia firman:


JOSE ALFREDO CAMACHO PEREZ
Secretario de Inclusión Social Poblacional

El Posesionado (a)


FANYER JHONSSON MOLINA RICAURTE



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

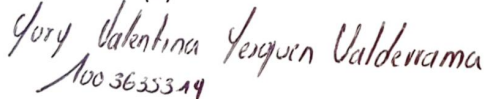
ACTA DE POSESIÓN CONSEJEROS DEPARTAMENTALES DE JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

En el recinto de la Honorable Asamblea Departamental, se presentó el/la joven, **YURY VALENTINA YESQUEN VALDERRAMA**, identificado (a) tal y como aparece al pie de su firma , con el fin de tomar posesión como Consejero (a) Departamental de Juventud del Tolima, toda vez que fue elegido (a) por la subregión **ORIENTE** mediante convocatoria realizada a través del Decreto 0157 del 02 de febrero de 2022. Por ello el **SECRETARIO DE INCLUSION SOCIAL POBLACIONAL**, toma juramento, cumpliendo las formalidades de rigor, este (a) promete cumplir la Constitución, y en especial los deberes que le confieren la Ley 1622 de 2013, y la Ley 1885 de 2018. Además, declara no encontrarse incurso (a) en inhabilidades e incompatibilidades.

Presentó para su posesión C.C. X T.I. _____ y la credencial otorgada por la Registraduría Nacional del Estado Civil. De acuerdo a lo expresado anteriormente se declara posesionado (a), y en constancia firman:


JOSE ALFREDO CAMACHO PEREZ
Secretario de Inclusión Social Poblacional

El Posesionado (a)


100 36353 19

YURY VALENTINA YESQUEN VALDERRAMA



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

ACTA DE POSESIÓN CONSEJEROS DEPARTAMENTALES DE JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

En el recinto de la Honorable Asamblea Departamental, se presentó el/la joven, **SARAH SOFIA MONTACHEZ**, identificado (a) tal y como aparece al pie de su firma, con el fin de tomar posesión cómo Consejero (a) Departamental de Juventud del Tolima, toda vez que fue elegido (a) por la subregión **SUR** mediante convocatoria realizada a través del Decreto 0157 del 02 de febrero de 2022. Por ello el **SECRETARIO DE INCLUSION SOCIAL POBLACIONAL**, toma juramento, cumpliendo las formalidades de rigor, este (a) promete cumplir la Constitución, y en especial los deberes que le confieren la Ley 1622 de 2013, y la Ley 1885 de 2018. Además, declara no encontrarse incurso (a) en inhabilidades e incompatibilidades.

Presentó para su posesión C.C. ____ T.I. X y la credencial otorgada por la Registraduría Nacional del Estado Civil. De acuerdo a lo expresado anteriormente se declara posesionado (a), y en constancia firman:


JOSE ALFREDO CAMACHO PEREZ
Secretario de Inclusión Social Poblacional

El Posesionado (a)


SARAH SOFIA MONTACHEZ



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

ACTA DE POSESIÓN CONSEJEROS DEPARTAMENTALES DE JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

En el recinto de la Honorable Asamblea Departamental, se presentó el/la joven, **OLIVA VARGAS GONZALEZ**, identificado (a) tal y como aparece al pie de su firma, con el fin de tomar posesión cómo Consejero (a) Departamental de Juventud del Tolima, toda vez que fue elegido (a) por la subregión **SUR** mediante convocatoria realizada a través del Decreto 0157 del 02 de febrero de 2022. Por ello el **SECRETARIO DE INCLUSION SOCIAL POBLACIONAL**, toma juramento, cumpliendo las formalidades de rigor, este (a) promete cumplir la Constitución, y en especial los deberes que le confieren la Ley 1622 de 2013, y la Ley 1885 de 2018. Además, declara no encontrarse incurso (a) en inhabilidades e incompatibilidades.

Presentó para su posesión C.C. X T.I. _____ y la credencial otorgada por la Registraduría Nacional del Estado Civil. De acuerdo a lo expresado anteriormente se declara posesionado (a), y en constancia firman:

JOSE ALFREDO CAMACHO PEREZ
Secretario de Inclusión Social Poblacional

El Posesionado (a)

OLIVA VARGAS GONZALEZ



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

ACTA DE POSESIÓN CONSEJEROS DEPARTAMENTALES DE JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

En el recinto de la Honorable Asamblea Departamental, se presentó el/la joven, **DAHIAN GARCIA COVALEDA**, identificado (a) tal y como aparece al pie de su firma, con el fin de tomar posesión cómo Consejero (a) Departamental de Juventud del Tolima, toda vez que fue elegido (a) por la subregión **IBAGUE** mediante convocatoria realizada a través del Decreto 0157 del 02 de febrero de 2022. Por ello el **SECRETARIO DE INCLUSION SOCIAL POBLACIONAL**, toma juramento, cumpliendo las formalidades de rigor, este (a) promete cumplir la Constitución, y en especial los deberes que le confieren la Ley 1622 de 2013, y la Ley 1885 de 2018. Además, declara no encontrarse incurso (a) en inhabilidades e incompatibilidades.

Presentó para su posesión C.C. ____ T.I. ____ y la credencial otorgada por la Registraduría Nacional del Estado Civil. De acuerdo a lo expresado anteriormente se declara posesionado (a), y en constancia firman:

JOSE ALFREDO CAMACHO PEREZ
Secretario de Inclusión Social Poblacional

El Posesionado (a)

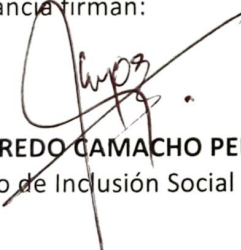
DAHIAN GARCIA COVALEDA



ACTA DE POSESIÓN CONSEJEROS DEPARTAMENTALES DE JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

En el recinto de la Honorable Asamblea Departamental, se presentó el/la joven, **MIGUEL ANGEL HERNANDEZ ARTEAGA**, identificado (a) tal y como aparece al pie de su firma, con el fin de tomar posesión como Consejero (a) Departamental de Juventud del Tolima, toda vez que fue elegido (a) por la subregión **CENTRO (IBAGUE)**, mediante convocatoria realizada a través del Decreto 0157 del 02 de febrero de 2022. Por ello el **SECRETARIO DE INCLUSION SOCIAL POBLACIONAL**, toma juramento, cumpliendo las formalidades de rigor, este (a) promete cumplir la Constitución, y en especial los deberes que le confieren la Ley 1622 de 2013, y la Ley 1885 de 2018. Además, declara no encontrarse incurso (a) en inhabilidades e incompatibilidades.

Presentó para su posesión C.C. ____ T.I. 7030280090 y la credencial otorgada por la Registraduría Nacional del Estado Civil. De acuerdo a lo expresado anteriormente se declara posesionado (a), y en constancia firman:


JOSE ALFREDO CAMACHO PEREZ
Secretario de Inclusión Social Poblacional

El Posesionado (a)

 A. T.I: 7030280090

MIGUEL ANGEL HERNANDEZ ARTEAGA



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

ACTA DE POSESIÓN CONSEJEROS DEPARTAMENTALES DE JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

En el recinto de la Honorable Asamblea Departamental, se presentó el/la joven, **LUISA FERNANDA RODRIGUEZ JARAMILLO**, identificado (a) con tal y como aparece al pie de su firma, con el fin de tomar posesión como Consejero (a) Departamental de Juventud del Tolima, toda vez que fue elegido (a) por la subregión **IBAGUE**, mediante convocatoria realizada a través del Decreto 0157 del 02 de febrero de 2022. Por ello el **SECRETARIO DE INCLUSION SOCIAL POBLACIONAL**, toma juramento, cumpliendo las formalidades de rigor, este (a) promete cumplir la Constitución, y en especial los deberes que le confieren la Ley 1622 de 2013, y la Ley 1885 de 2018. Además, declara no encontrarse incurso (a) en inhabilidades e incompatibilidades.

Presentó para su posesión C.C. X T.I. _____ y la credencial otorgada por la Registraduría Nacional del Estado Civil. De acuerdo a lo expresado anteriormente se declara posesionado (a), y en constancia firman:

JOSE ALFREDO CAMACHO PEREZ
Secretario de Inclusión Social Poblacional

El Posesionado (a)

LUISA FERNANDA RODRIGUEZ JARAMILLO